



**“MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN”  
ACUERDO PARA TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA NÚMERO **MZM/2021-2024/OP/FIII/OPA/2024-005**, CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS** QUE EMITE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

**I. ANTECEDENTES:**

I.I QUE CON FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA, FUE APROBADA UNA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; EN EL QUE SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

I.II QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA CORRESPONDEN AL 100 % (CIEN POR CIENTO) DE APORTACIÓN MUNICIPAL, PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, GASTOS INDIRECTOS (FIII).

**CONSIDERANDOS:**

II.I QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ASÍ COMO CON LA DISPONIBILIDAD DE ALQUILAR LOS SERVICIOS Y COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

II.II QUE SE CUENTA CON LOS DICTAMENES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHOS MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA SU ELABORACIÓN.

II.III QUE LA OBRA TIENE UNA IMPORTANCIA YA QUE AYUDARÁ A EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; EXPRESANDO A SU VEZ UN IMPACTO SOCIAL PORQUE AL MEJORAR LAS CONDICIONES DE DICHOS VEHICULOS SE PODRÁ BRINDAR UNA PRONTA, MEJOR Y MAYOR RESPUESTA A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN

II.IV QUE ANEXO AL PRESENTE SE ENCUENTRAN PLENAMENTE IDENTIFICADOS LOS VEHÍCULOS A LOS QUE SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO.



II.V QUE SE REALIZARÁN TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHICULOS; CAMBIOS DE ACEITE DEL MOTOR, FILTRO DE AIRE Y ACEITE, REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LLANTAS, FRENOS Y LA BATERÍA/MOTOR EN GENERAL, SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.

LEÍDOS LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

### ACUERDOS

**UNICO.** - EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZARÁ LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, POR UN MONTO APROBADO DE \$ **949,108.84 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS 84/100 M.N)** EN UN PLAZO DE 210 DOSCIENTOS DIEZ *DÍAS NATURALES*, CON FECHA DE INICIO EL **05 CINCO DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** Y CONCLUSIÓN EL **31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN

  
ARQ. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS